

2016 09 01 067



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS  
INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP REPRESENTADA**

**POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA  
MARJORIE GISSELLE LOMBEIDA SANCHEZ**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

4 En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas,  
5 República del Ecuador; a los doce días del mes de septiembre  
6 el dos mil dieciséis; ante mí ABOGADA MARIANA SALCEDO  
7 FAYTONG, NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
8 GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la presente  
9 Escritura Pública la señora MARJORIE GISSELLE LOMBEIDA  
10 SANCHEZ, casada, Cosmetóloga, por los derechos que  
11 representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la  
12 Compañía SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES  
13 S.A. SERVMINPOP, conforme se justifica con el nombramiento  
14 que se agrega a la presente como documento habilitante; y,  
15 debidamente autorizado por el Acta de la Junta Universal de  
16 Accionistas de la Compañía SERVICIOS MEDICOS  
17 INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP, celebrada en  
18 veintinueve de julio del dos mil dieciséis. La compareciente  
19 es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,  
20 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.  
21 Bien instruida sobre el objeto y resultado de la presente

*Se da por 2do Testamento  
Su día 3 de agosto 19/16/16*

*Razon: siendo como tal, que se tomó nota al margen de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP, La Resolución No. 0000058, dada y firmada por el Ab. Victor Acuña Flores, Intendente Nacional de Compañías S.A. Guayaquil, el 28 de agosto de 2016.*



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

QUE el 12 de septiembre de 2016, se ha otorgado ante la Notaría Sexagesima Séptima del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002-M** de 3 de enero de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398, de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002-M** de 3 de enero de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado

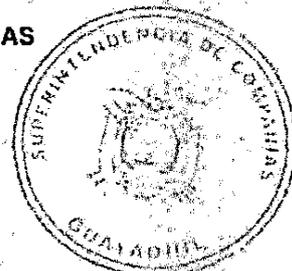
**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

6 ENE 2017

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

MFASIAN/MGC  
Exp. 146965  
Trámite 33437 (2016)



1 Escritura Pública, a la que interviene como ya  
2 indicado, para su otorgamiento me presenta la s  
3 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escritura  
4 públicas incorpore una de: **CAMBIO DE DOMICILIO**  
5 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía  
6 **SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A.**  
7 **SERVMINPOP.** Al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este  
9 instrumento la **señora Marjorie Gisselle Lombeida Sánchez,**  
10 casada, mayor de edad, ejecutiva, de nacionalidad  
11 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, hábil para  
12 contratar, sin prohibiciones y por los derechos que representa  
13 de la compañía **SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES**  
14 **POPULARES S.A. SERVMINPOP,** en su calidad de Gerente  
15 como consta en el nombramiento que adjunta, al cual  
16 se le ha otorgado su intervención, y quién se encuentra  
17 debidamente facultada por la Junta Universal de Accionista  
18 celebrada a los veintinueve días del mes de Julio del año  
19 Dos Mil Dieciséis para el otorgamiento de esta Escritura.-  
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) la compañía **SERVICIOS**  
21 **MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP** se  
22 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario  
23 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto  
24 Moya Flores, el veintitrés de Febrero del dos mil doce, la  
25 misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo



1 cambio de domicilio como lo ordena la Junta Universal de  
2 esta, se halla registrado en los libros sociales de la  
3 **Compañía**, celebrada el veintinueve de Julio del año Dos  
4 Mil Dieciséis del año Dos Mil Dieciséis; **B) Declara bajo**  
5 **juramento** que la compañía se encuentra al día con sus  
6 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
7 Social (IESS), ni tampoco mantiene contratos de obra  
8 pública con el Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica del  
9 Sistema Nacional de Contratación Pública.- **QUINTA:**  
10 **VIGENCIA.-** Queda modificada solo la parte que indica esta  
11 Escritura, y en todas las demás conservan su vigencia y  
12 validez de la Escritura Original.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-**  
13 Se marginará la presente Escritura de Cambio de Domicilio  
14 y Reforma de los Estatutos en la Escritura Original  
15 correspondiente; y, se inscribirá en el Registro Mercantil

16 Cantón Durán.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**  
17 **HABILITANTES.-** A) Original del Acta de Junta Universal de  
18 Accionista celebrada el veintinueve días del mes de Julio  
19 del año Dos Mil Dieciséis; B) Copia del nombramiento de la  
20 Representante Legal; C) Ruc; D) Copia de cédula del  
21 Representante Legal. Agregue usted, Señora Notaria, las  
22 demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta  
23 escritura pública. Firmado) Abogado Freddy Gustavo García  
24 González, con matrícula número cero nueve - mil novecientos  
25 noventa y dos - ochenta y nueve, del Foro de Abogados del



1 cantón el diecisiete de Abril de dos mil doce; B) La Junta  
2 Universal de Accionista celebrada el veintinueve de  
3 año Dos Mil Dieciséis, resolvió por unanimidad  
4 Reformar el Estatuto Social de la compañía y de igual manera  
5 el cambio de domicilio de Guayaquil a Durán.- **TERCERA:**

6 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos  
7 señora Marjorie Gisselle Lombeida Sánchez, por  
8 derechos que representa de la compañía **SERVICIOS**  
9 **MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP**, en

10 su calidad de Gerente General y en cumplimiento a lo resuelto  
11 por unanimidad de votos en la Junta Universal de Accionista  
12 celebrada el veintinueve de Julio del año Dos Mil Dieciséis

13 **DECLARA: UNO:** Que el presente trámite es de cambio de  
14 domicilio de Guayaquil a Durán Quedando reformado el

15 Estatuto Social de la compañía, con el siguiente texto: en el

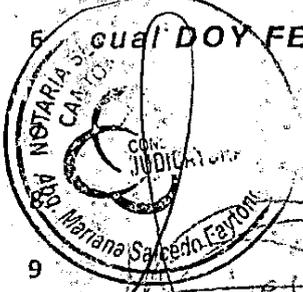
16 Capítulo primero, Artículo Cuarto.- El domicilio principal de  
17 la compañía, es el cantón Durán, Provincia del Guayas,  
18 pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del

19 territorio nacional; **DOS:** La representante legal señora  
20 Marjorie Gisselle Lombeida Sánchez, es de nacionalidad  
21 ecuatoriana.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** A)

22 La señora Marjorie Gisselle Lombeida Sánchez, por los  
23 derechos que representa de la compañía **SERVICIOS**  
24 **MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP**, en

25 su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que el

1 Ecuador.- La cuantía de la presente escritura por su  
2 naturaleza es indeterminada. Leída que fue esta escritura de  
3 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al  
4 compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se  
5 afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo



6 **igual DOY FE.-**  
9  
10 **MARJORIE GISELLE LOMBEIDA SANCHEZ**

11 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEDICOS**  
12 **INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP**

13 **C.C.: 091604675-8 C.VOT.: 022-0151**

14 **RUC: 0992761172001**



18 **ABOGADA MARIANA SALCEDO FAYTON**

19 **NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

20  
21  
22  
23  
24



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0692761172001  
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A SERVMINPOP

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONSULTAS EN MEDICINA GENERAL  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ABEL CASTILLO Numero: 118 Interseccion: AV. JUAN TANCA MARZANO Referencia: DIAGONAL A INTERLAB Bloque: VITALIS 1 Edificio: OMNI HOSPITAL Piso: 7 Oficina: 718 Telefono Domicilio: 042109065 Telefono Trabajo: 042109064 Email: marjorie174@hotmail.com



No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/01/2014  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONSULTAS EN MEDICINA GENERAL  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. 12 DE NOVIEMBRE Numero: SOLAR 7 Referencia: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DEL IESS DE DURAN Manzana: K Telefono Trabajo: 042860175 Telefono Trabajo: 042860164



DOY FE QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA  
 DE 01 FOJA(S), ES IGUAL A LA COPIA  
 DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA.



*Mariana Salcedo Faytong*  
 Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.  
 NOTARIA 67 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



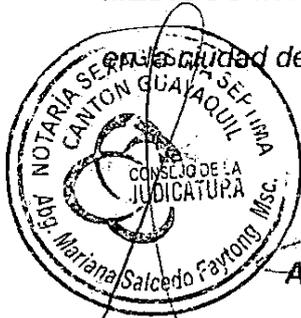
Código: RIMRUC2016000022874

Fecha: 12/01/2016 10:31:41 AM

**MS** ABG. MARIANA SALCEDO FAYTONG

**Notaria Titular SEXAGÉSIMA SÉPTIMA**

Se otorgó ante la **ABOGADA MARIANA SALCEDO FAYTONG, NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA** de la Escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP**, firmada y sellada en la ciudad de Guayaquil, el veinte de febrero del dos mil diecisiete.



*Julia Curipallo Guzman*  
**ABOGADA JULIA JANETH CURIPALLO GUZMAN**

**NOTARIA SUPLENTE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL**





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

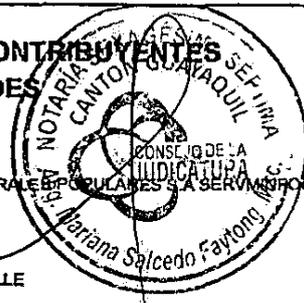


NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992761172001  
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S A SERV MEDICO

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SERVMINPOP  
LOMBEIDA SANCHEZ MARJORIE GISSELLE  
SORIA JIMENEZ ANGELA NARCISA  
OTROS  
SN



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2012  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

17/01/2012  
11/06/2015

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONSULTAS EN MEDICINA GENERAL

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Cella: ABEL CASTILLO Numero: 118 Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Bloque: VITALIS 1 Edificio: OMNI HOSPITAL Piso: 7 Oficina: 718 Referencia ubicacion: DIAGONAL A INTERLAB Telefono Domicilio: 042109065 Telefono Trabajo: 042108064 Email: marjorie174@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000022874

Fecha: 12/01/2016 10:31:41 AM



# Registro Mercantil de Guayaquil

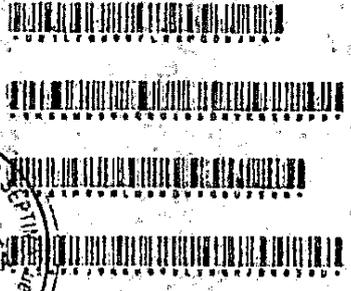


NÚMERO DE REPERTORIO: 24.109  
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2015  
HORA DE REPERTORIO: 14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP**, a favor de **MARJORIE GISELLE LOMBEIDA SANCHEZ**, de fojas 19.492 a 19.494, Registro de Nombramientos número 6.546. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24109



Guayaquil, 26 de mayo de 2015

**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA DE 01 FOJA(S), ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA.



**Abg. Mariana Salcedo Faytong, MSc**  
NOTARIA 67 DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, Mayo 13 del 2015

Ciudad.

Señora  
Marjorie Giselle Lombelda Sánchez

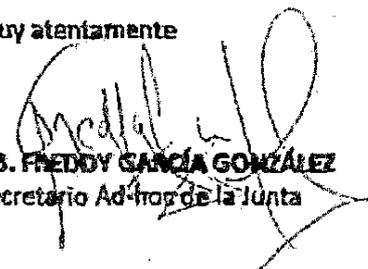
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A SERVMINPOP**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir en el cargo de Gerente General de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, reemplaza en el cargo al Dr. **FRANKLIN ZAMBRANO CAMPOVERDE** quien renunció a su cargo, usted en el cumplimiento de sus funciones tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual todo de conformidad al Artículo Vigésimo Sexto del estatuto social.

La compañía **SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A SERVMINPOP**. Se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores el 23 de Febrero de Dos Mil Doce. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SC-II-DJC-G-12-0001558, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil el diecisiete de Abril del dos mil doce.

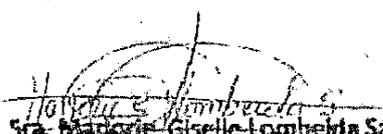
Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo.

Muy atentamente

  
**AB. FREDDY GARCÍA GONZÁLEZ**  
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A SERVMINPOP** para el cual ha sido elegida.

Guayaquil, Mayo 13 del 2015

  
**Sra. Marjorie Giselle Lombelda Sánchez**  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
CED. ID. #.091604675-B

haber sido expuesto ante la sala, es necesario que la Junta conozca el particular y decida al respecto.

La sala delibera sobre la moción presentada, por lo que después de breves momentos por unanimidad de votos RESUELVE:

Cambiar el domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Durán, Provincia del Guayas y reformar el artículo cuarto del estatuto social, que en lo sucesivo dirá:

ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía, es el cantón Durán, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.-

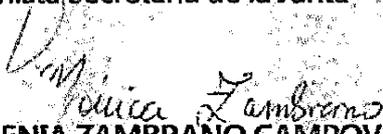
Finalmente, la Junta trató el Segundo punto del orden del día y Resolvió: Autorizar en forma unánime, a la Gerente General de la Compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento total de los actos resueltos en esta Junta, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, la Presidenta declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 11H30.-

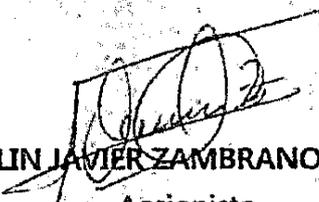


  
**MARJORIE GISELLE LOMBEIDA SANCHEZ**

Accionista Secretaria de la Junta

  
**MONICA YESENIA ZAMBRANO CAMPOVERDE**

Presidenta de la Junta

  
**DR. FRANKLIN JAVIER ZAMBRANO CAMPOVERDE**

Accionista

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP. CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de julio año Dos Mil Dieciséis, a las diez horas, en su domicilio ubicado en el OMNIHOSPITAL Av. Juan Tanka Marengo número 717, intersección Av. Abel Castillo se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S. A. SERVMINPOP, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Dr. Franklin Javier Zambrano Campoverde, por sus propios derechos propietario de OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y SRA. MARJORIE GISSELLE LOMBEIDA SANCHEZ, propietaria de doscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS acciones de un dólar, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Preside la sesión la Sra. Mónica Yesenia Zambrano Campoverde en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente General la Sra. Marjorie Lombeida Sánchez, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las derivaciones de la Junta. Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

**PRIMERO.-** Cambiar el Domicilio del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Durán, provincia del Guayas y Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

**SEGUNDO.-** Autorización a la Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla con el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, inmediatamente toma la palabra la señora MARJORIE GISSELLE LOMBEIDA SANCHEZ quien manifiesta y propone como moción, que es conveniente cambiar el domicilio por convenir a los intereses de la compañía y por encontrarse en un medio estratégico para el desarrollo de las actividades de la misma, luego de



# REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

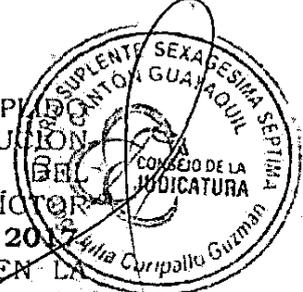


## ANOTACION MARGINAL

2017-09-01-038-000219

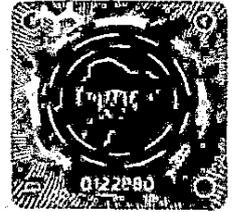
### RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS.INC-DNASD-SAS-17-0000038** INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE FECHA **06 DE ENERO DEL 2015** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **23 DE FEBRERO DEL 2012**.



GUAYAQUIL, 13 DE FEBRERO DEL 2017

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



DOY FE QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA DE 01 FOJA(S), ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA EL 08 FEB 2017



*Julia Curipallo Guzman*  
Ab Julia Curipallo Guzman  
Notaria Suplente 67 del Canton Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
SECRETARIA GENERAL**



**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, a los ~~nueve días del~~ mes de enero del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 31 de enero de 2017.

*K. Merino*  
**Ab. Katherine Merino Espinoza  
SECRETARIA GENERAL  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



KME/LuG



DOY FE QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA DE 01 FOJA(S), ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA. 20 FEB 2017



*Curipalito Guzmán*  
**Ab. Juna Curipalito Guzmán  
Notaria Sucesora de Duran Guayaquil**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 43 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Ejecutivo No. 270 del 31 de Marzo de 2011 y el artículo 12 del Decreto No. 14 del 12 de Abril de 2011, DOY FE QUE LA COMPULSA que consta en el presente documento es igual a la copia que se me exhibió. Guayaquil, 15 FEB 2017

*Humberto Flores*  
**DR. Humberto Flores  
ESTADO ABOLICIONISTA**

DOY FE QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA DE 12 FOJA(S), ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA. 15 MAY 2017

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina) Centro Financiero Público  
Teléfono: (04) 3728500  
www.supcomias.gob.ec



*Mariana Salcedo Faytong*  
**Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.  
NOTARIA 67 DEL CANTON GUAYAQUIL**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.462  
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2017  
HORA DE REPERTORIO: 09:29



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000038, dictada el 6 de enero del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y la Reforma del Estatuto de la compañía SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP, de fojas 7.491 a 7.509, Registro Mercantil número 642. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7462



Guayaquil, 22 de febrero de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº0031136



**REGISTRO  
MERCANTIL  
DURÁN  
SAMBORONDÓN**

DIRECCIÓN NACIONAL  
DE REGISTRO DE  
**DATOS  
PÚBLICOS**

TRÁMITE NÚMERO: 232  
\*4073850UDPCTL\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NÚMERO DE	182
FECHA DE	15/02/2017
NÚMERO DE	102
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0916046758	LOMBEIDA SANCHEZ MARJORIE GISSELLE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPANIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
FECHA DE EMISIÓN:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /GUAYAQUIL /12/09/2016
NOMBRE DE LA EMPRESA:	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP
DOMICILIO DE LA EMPRESA:	DURÁN

**4. DATOS ADICIONALES:**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE - EDF REGISTRO CIVIL

DOY FE QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA  
DE 01 FOJA(S), ES IGUAL A LA COPIA  
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA. 20 FEB 2017



Ab) Julia Curipallo Guzman  
Notaria Suplente 67 del Canton Guayaquil

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: T/W

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**RAZÓN:** En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de enero del año dos mil diecisiete, revisado los ingresos de trámites desde el 9 de enero del 2017 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna al de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTUTO.**, acto societario aprobado mediante Resolución No.SCVS-INC-DNASID-SAS-17-0000038 del 6 de enero del 2017, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundía Places, Intendente Nacional de Compañías. Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en la Página Web de la Superintendencia de Compañías el día 9 de enero del 2017.

Guayaquil, 26 de enero de 2017.

**Ab. Gilda Torres Morales  
SUBDIRECTORA  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



Factura: 001-001-000015417



20170901067C01775

COPIA DE COMPULSA N° 20170901067C01775

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000038 que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE MAYO DEL 2017, (13:17).

NOTARIO(A) MARIANA ISABEL SALCEDO FAYTONG  
NOTARÍA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES SERVMINPOP S.A			
EXPEDIENTE:	146955	RUC:	0992761172001	NACIONALIDAD:	
NOMBRE COMERCIAL: SERVMINPOP S.A					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DURAN		CIUDAD: DURAN		
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DURAN		CIUDAD: DURAN		
PARROQUIA: ELOY ALFARO	BARRIO: COOP. 12 DE NOVIEMBRE		CIUDADELA:		
CALLE:	NÚMERO: SOLAR 7		INTERSECCIÓN/MANZANA: K		
CONJUNTO:	BLOQUE:		KM.:		
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:		
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2860175		TELÉFONO 2: 2860164		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: marjorie174@hotmail.com		CORREO ELECTRÓNICO 2: fjczambrano@hotmail.com		
CELULAR: 0979299973	FAX:				

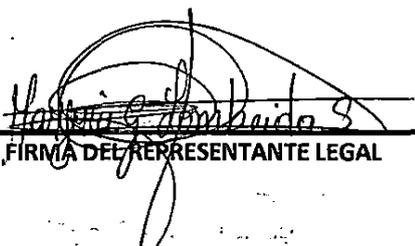
REFERENCIA UBICACIÓN: COOP. 12 DE NOVIEMBRE SOLAR 7

*Atrás del Registro Mercantil y Registro Civil*

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: SRA. MARJORIE LOMBEIDA SANCHEZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0916046758

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JLM

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1